

La organización ha elaborado un decálogo de recomendaciones - 26.06.18

Cada verano son más los casos de personas, en su mayoría jóvenes y niños, que sufren accidentes, en ocasiones muy graves, mientras disfrutaban de unos días de vacaciones.

Lanzarse al agua de cabeza desde gran altura o haciendo todo tipo de acrobacias, no respetar el tiempo establecido después de comer para bañarse o correr descalzos alrededor de la piscina son algunos ejemplos de conductas que provocan muchos accidentes, e incluso mortales, todos los veranos.

Por ello, en el marco de su campaña de información y asesoramiento a los consumidores y usuarios sobre sus derechos en esta época del año, la Asociación Murciana de Consumidores y Usuarios **CONSUMUR** ha elaborado un decálogo de recomendaciones para los usuarios de piscinas en el que se informa de las medidas tanto de seguridad como higiénicas que deben de cumplir estos recintos y sus usuarios, así como de la vía para la tramitación de reclamaciones.

Recomendaciones:

1. En primer lugar, está prohibida la entrada al recinto de personas calzadas o en ropa de calle. Conviene utilizar unas chanclas playeras, ya que muchos de los hongos y herpes contraídos en los pies suelen venir por ir descalzos sobre el suelo sucio.

2. No es conveniente entrar en la piscina si se padece o se ha padecido recientemente alguna enfermedad infecciosa. Tampoco deben introducirse en el agua personas con heridas, tiritas, infecciones en la boca, pelo sucio y, en general, cualquier infección cutánea. Hay que ducharse antes del baño.

3. Se debe usar gorro de baño, sobre todo si se tiene el pelo largo. En algunas instalaciones el uso de este accesorio es obligatorio.

4. Proteja sus ojos de posibles infecciones cuando sumerja su cabeza en el agua utilizando gafas apropiadas, asegurándose que éstas no son de vidrio.

5. Para evitar caídas o resbalones no está permitido correr alrededor de la piscina.

6. Los mareos y cortes de digestión son relativamente frecuentes en las piscinas, por lo que es conveniente esperar un tiempo después de comer y no cometer imprudencias que pudieran poner en peligro nuestra salud (un baño frío repentino después de un ejercicio violento o después de un acaloramiento).

7. No es conveniente la exposición al sol más de lo debido. En todo caso, se ha de utilizar una buena protección con capacidad de bloqueo de los rayos solares de al menos 15 SPF y protección contra los rayos UVA y UVB. Asegúrese de volver a aplicar la crema bronceadora después de nadar.

8. Si va acompañado de niños, préstelos atención para evitar riesgos.

9. En cuanto a la higiene del recinto, tenga en cuenta que la piscina y su agua, los aseos, vestuarios y el resto de las instalaciones deben estar en perfectas condiciones higiénico-sanitarias. Los vestuarios y aseos deben limpiarse al menos una vez al día y disponer de papel higiénico, toallas monouso y dosificador de jabón, además de estar bien ventilados y ser de material impermeable, liso y no resbaladizo, con paredes y suelos redondeados que permitan un completo y fácil lavado.

10. Si sufre algún problema y no le atienden correctamente acuda a CONSUMUR.

Acudiendo a CONSUMUR el consumidor y/o usuario recibirá información y asesoramiento de manera personalizada, tanto a través de su oficina presencial como de su oficina virtual (www.consumur.org), a disposición del consumidor y usuario las 24 horas del día. También podrá solicitar información llamando al **Teléfono de Información al Consumidor y Usuario: 9 68 22 30 82.**